

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

INTRODUCCIÓN

Antecedentes

En respuesta a las demandas del Congreso del Trabajo, en el sentido de modificar la Ley Federal del Trabajo para atender a los requerimientos de trabajadores, se crea el Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), como respuesta del Gobierno Federal que consideró, en su momento, la ausencia de instituciones y medidas eficaces de protección en las operaciones comerciales y crediticias de los trabajadores, lo que propiciaba prácticas que vulneraban su economía. Ante esta situación, se hizo necesario establecer instancias de utilidad social y medidas para proteger la capacidad adquisitiva y facilitar a los trabajadores el acceso a satisfactores materiales, sociales y culturales.

A partir de lo anterior, el 30 de diciembre de 1973, el H. Congreso de la Unión, dentro de las reformas a dicha Ley, incluyó la creación del FONACOT y el 2 de mayo de 1974 se publica en el Diario Oficial de la Federación el decreto que ordena la constitución de un fideicomiso público paraestatal, teniendo como fiduciario a Nacional Financiera, con los objetivos siguientes:

- Establecer un fondo con el fin de garantizar créditos institucionales baratos y oportunos a los trabajadores para la adquisición de bienes de consumo duradero y pago de servicios.
- Permitir los descuentos por nómina al salario mínimo y superiores a éste, para el pago de créditos FONACOT libremente consentidos.
- Establecer como obligación de los patrones enterar, en su caso, a la institución bancaria acreedora o al FONACOT directamente, los descuentos efectuados al salario del trabajador para el pago de los créditos obtenidos a través del Fondo.

Desde su origen, el FONACOT brindó a los trabajadores la posibilidad de ser sujetos regulares de crédito, con las mejores condiciones de financiamiento para la adquisición de bienes de consumo duradero y servicios básicos, promoviendo así una mejor utilización de sus ingresos y, por consecuencia, el ahorro familiar.

Transformación Institucional

En el proceso de modernización del organismo para estar en condiciones de responder a los requerimientos de los trabajadores, el 24 de abril de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto de Ley que crea El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Con ello, se le otorgaron nuevas atribuciones, de las cuales resalta el poder incorporar a los trabajadores del apartado B en los beneficios de sus programas.

A partir de la Reforma de la Ley Federal del Trabajo en noviembre de 2012 se estableció en su artículo 132, fracción XXVIBis y segundo transitorio, que es obligación de los patrones, afiliar a sus centros de trabajo al Instituto FONACOT, a efecto de que los trabajadores, puedan ser sujetos del crédito que proporciona la Institución.

Adicionalmente, desde el primero de diciembre de 2014 el Instituto FONACOT es considerado como un Organismo de Fomento según el artículo 1 fracción LXI de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que constituyen el marco normativo que regula el desarrollo de sus operaciones.

Actividad principal

La función social del Instituto FONACOT consiste en apoyar a elevar el bienestar de los trabajadores formales y de sus familias. Sus objetivos primordiales son promover el ahorro, otorgar financiamiento y garantizar el acceso de los trabajadores al crédito.

En virtud de su carácter de institución al servicio de los trabajadores, el Instituto FONACOT debe satisfacer de manera simultánea los criterios de rentabilidad, eficiencia y responsabilidad propios de una entidad que maneja recursos financieros que capta en el mercado y los criterios relativos al cumplimiento de su función social. El INFONACOT por tanto, se enfoca en asegurar su viabilidad financiera y sobre esta base, desarrollar una gama de servicios en beneficio de los trabajadores formales del país.

El INFONACOT define en su misión y visión su razón de ser, tanto para el personal del Instituto, los trabajadores a los que apoya y la sociedad en general, de la siguiente forma:

- Misión. Apoyar a los trabajadores de centros de trabajo afiliados, al garantizar el acceso a créditos, otorgar financiamiento y promover el ahorro, para su bienestar social y el de su familia, soportado en la sustentabilidad financiera del Instituto FONACOT.
- Visión. Ser la entidad financiera líder de los trabajadores mexicanos, con una estructura sólida, eficiente y competitiva, que preste servicios de excelencia para el otorgamiento de créditos.

Cobertura a nivel nacional.

Con el fin de brindar una atención eficiente a los trabajadores, el Instituto FONACOT cuenta con un total de 83 oficinas integradas por direcciones regionales, estatales, de plaza y representaciones, distribuidas en el territorio nacional para acercar sus servicios a los trabajadores. Además, el Centro de Atención Telefónica (CAT) opera de lunes a domingo, los 365 días del año, de las 8:00 a las 22:00 horas, con objeto de atender las llamadas de trabajadores y centros de trabajo, operar el sistema de citas y el chat vía Internet.

Acciones y Logros 2015

El Instituto FONACOT en atención a su función social de apoyo a los trabajadores formales, durante 2015 realizó lo siguiente:

- Colocó 14,274,892.9 miles de pesos en créditos, lo que representó un incremento del 27.2% en el monto otorgado con respecto al mismo periodo del 2014 y superó la meta del ejercicio en 8.1%. La colocación se realizó a través de 1,025,294 trabajadores que ejercieron su crédito.
- Del monto total colocado, 13,686,838 miles de pesos (95.9%) se otorgó a través del crédito en efectivo y 588,054.9 miles de pesos (4.1%) se colocó en tarjeta de crédito FONACOT MasterCard.

- Registró 23,045 centros de trabajo, por lo que al cierre del 2015 los centros de trabajo afiliados ascienden a 276,105 (cantidad que representa más de cuatro veces lo que se tenía afiliado hasta el 2012), de los cuales en 49,216 al menos un trabajador cuenta con crédito FONACOT.
- Casi 30 mil mujeres trabajadoras dispusieron 151,594 miles de pesos a través de la tarjeta de crédito mujer FONACOT. Desde su lanzamiento en agosto de 2014 y hasta el cierre de 2015, este producto ha beneficiado a 42,890 mujeres, quienes han dispuesto 172,199 créditos por un monto de 222,428 miles de pesos. Cabe mencionar que las mujeres con crédito representan el 36.8% del total de trabajadores acreditados y en monto el 33.5% del total de crédito otorgado.
- La Tarjeta de Apoyo a Damnificados por Desastres Naturales, desde su lanzamiento en julio de 2014 a diciembre 2015 ha colocado 1,013,067.8 miles de pesos beneficiando a 67,442 trabajadores; 1,010,861.5 miles de pesos se colocaron en el ejercicio 2015 a través de 69,757 créditos. Al cierre de diciembre de 2015 la tarjeta se encontraba activa en 207 municipios de los estados de Sonora, Chihuahua, Oaxaca, Veracruz, BCS, Coahuila, Quintana Roo, Colima, Jalisco, Nayarit, Chiapas, Tamaulipas, Michoacán y Sinaloa.
- El 93.8% de la cartera de crédito cuenta con seguro por pérdida del empleo, fallecimiento, incapacidad o invalidez total y permanente.
- Se realizaron cuatro ferias familiares FONACOT en las ciudades de Puebla, Monterrey, León y San Luis Potosí, donde se colocaron 139,565 miles de pesos.
- Como parte de las actividades para promover los beneficios del crédito FONACOT y difundir la obligatoriedad de la afiliación, se firmaron 97 convenios con las principales confederaciones, cámaras, gobiernos, municipios, organizaciones sindicales, empresas y dependencias públicas del país, entre las cuales destacan el Congreso del Trabajo, CONCAMIN, CONCANACO-SERVITUR, CIMC, así como con los Gobiernos de la Ciudad de México, el Gobierno del Estado de Zacatecas y de Aguascalientes.
- Se amplió el horario en las sucursales para brindar atención a los trabajadores de lunes a viernes, de 8:00 am a 20:00 pm, así como servicio los domingos en 24 oficinas, con la finalidad de atender la creciente demanda de crédito.
- La productividad promedio por analista se incrementó de 7 a 9 créditos por día.
- Se llevó a cabo una emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios por 1,000,000.0 miles de pesos, a una tasa de TIEE28 días + 20pb, a plazo de tres años y con demanda de 1.36 veces lo colocado, lo que le permitió al Instituto FONACOT aumentar los recursos obtenidos para apoyar a los trabajadores y sus familias mediante el otorgamiento de los créditos.